



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 21 de septiembre de 2021

NÚM. 21

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que obligue a cumplir el Real Decreto Ley 8/2020 sin más dilación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de condiciones técnicas de adjudicación y concesión de servicios de comedores públicos la recomendación de la promoción de compra de productos sostenibles, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Adopción de la resolución que proceda en relación con las solicitudes de comparecencia para recabar información sobre el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 24 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que obligue a cumplir el Real Decreto Ley 8/2020 sin más dilación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Arratsalde on. Comenzamos esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de hoy con tres puntos en el orden del día. Comenzamos con el primero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra que obliga a cumplir el Real Decreto-ley 8/2020 sin más dilación, presentado por el señor Bujanda Cirauqui, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene a continuación quince minutos para la defensa de su moción.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes, señora Presidenta. Gracias. Buenas tardes, señorías. Espero ser breve y no agotar los quince minutos, porque creo que tampoco tiene... El tema es tan claro, que no tiene sentido.

Como viene en la propia exposición de motivos, el Real Decreto 8/2020, que viene de uno anterior y viene del 5/2020 del 25 de febrero y viene de la ley del 2013. Viene a decir que el precio pactado entre ganadero y comprador debe cubrir los costes efectivos de producción. Es decir, prohíbe la venta a pérdidas, no solo de la leche, sino de cualquier otro producto.

Aquí tengo que decir que cuando presenté la moción, en ese momento, en los cincuenta y pico productos que marca *Coyuntura agraria*, entonces solo estaba la leche por debajo de precios del coste de producción y hoy en día pueden estar ya ocho. Han cambiado las cosas. Incluso la leche en estos 3-4 meses ha sufrido un incremento en su coste de producción por el tema de la electricidad, del coste eléctrico, que todos estamos sufriendo.

La mayor productora u organizadora de productores lácteos, cifra el coste de producción en 36 céntimos el litro. El propio ministerio, también lo pone aquí, son 37 céntimos el litro. Podemos decir que ahora el precio medio de venta en Navarra está en 33 céntimos el litro. En España fluctúa un poquito, desde los 36, 38 de Galicia hasta los 31, 32 de Andalucía y Extremadura.

En Navarra, esta situación, unida a la dispersión de pequeñas explotaciones familiares, hace que el número de ganaderos esté en claro descenso. En cinco años hemos tenido una pérdida de un 25 por ciento aproximadamente de las granjas. Por supuesto, los jóvenes dudan en incorporarse a un sector en el que no se les reconoce su trabajo y el valor de su producto.

En los últimos veinte años, para ir a cifras más concretas, se ha perdido un 84 por ciento de las explotaciones en Navarra en un estudio que dice INTIA. Este descenso incluso ha sido más acentuado la zona de la montaña, que ha llegado hasta el 87 por ciento de pérdida de explotaciones.

Esto es un claro indicador de los cambios que han ocurrido en el sector y de los cambios que creemos que tenemos que evitar para que el sector siga existiendo. No puede ser que en diez años se pierdan tanta ganadería familiar.

Sin embargo, el incremento en el conjunto de número de vacas ha sido del 81 por ciento. Tiene su lógica, es una economía de escala y todas las explotaciones tienen que aumentar su número de cabezas para poder ser rentables o intentar ser rentables.

No obstante, por eso pedimos que se obligue a cumplir el real decreto, como he dicho, el 8/2020, que viene en 5/2020, el 25 de febrero, y que en su artículo 1, la letra c) dice, «El precio de contrato alimentario con expresa indicación de todos los pagos, incluidos descuentos aplicables, que se determinarán en cuantía fija o variable». Son casi, son diez o doce líneas, quizás más, en la que viene explicando cómo hay que hacer, vamos a llamarle, el escandallo del coste de producción.

Cuando el Congreso aprueba una ley y el Gobierno es incapaz de cumplir dicha ley, aparte de una supuesta prevaricación, creemos que lo mínimo que tiene que hacer es compensar las pérdidas del sector. En Navarra, pedimos que sea en Navarra, porque tiene transferidas las competencias para desarrollar mecanismos de pagos compensatorios a los ganaderos navarros. Como así hace con, precisamente, el sector lácteo en lo que vamos a llamar ayudas a recompensar problemas de recogida de leche, que es una ayuda de tres mil euros por explotación para la zona de montaña que están diseminadas y es una manera de ayudar. No mucha, pero es una manera de ayudar en su recogida para que sean más rentables.

Las estadísticas no engañan y las leyes están para cumplirse. Yo creo que son los titulares que algunas industrias lácteas de la distribución parecen haber olvidado durante el confinamiento provocado por la covid-19.

Las grandes multinacionales y no tan grandes grupos nacionales de la distribución, el cliente final *retail* del sector, están intentando aprovechar la situación de inestabilidad e inseguridad que el mundo está atravesando para pagar a los ganaderos y a las pequeñas envasadoras menor precio que su coste de producción. La situación real, sin embargo, dista mucho de lo que pretenden pintar los inspectores a los ganaderos cuando quieren hablar de nuevos contratos lácteo, puesto que las estadísticas y, como digo, la legislación dice lo contrario.

De hecho, durante las últimas semanas, los ganaderos han visto cómo las industriales recurren a comprar leche en países de nuestro entorno a precios inferiores de lo que incluso las compran allí. Desde Navarra Suma, reclamamos una referencia de los contratos lácteos distinta al índice FEGA, porque supuestamente es parcial y está manipulado, casi parece el CIS de Tezanos en este tema.

El Real Decreto 5/2020 ha confirmado que este índice, incluso el real decreto dice, que este índice no es válido como referencia y ahora prohíbe el uso en los contratos de ese índice. Los ganaderos también llevan años denunciando que en muchas ocasiones se ven obligados a vender su producción por debajo de sus costes, repito, y el real decreto le vuelve a dar la razón. Nadie podrá negar este drama cuando dentro de cinco años estemos con un problema mayor, con más granjas cerradas o más familias que no siguen con la explotación familiar.

Yo creo que aquí hay que buscar lo que está pasando, tenemos que analizar lo que está pasando. Las pequeñas empresas familiares no son rentables. Intentan crecer, pero todavía no son

rentables. Aumentan de tamaño y muchas se quedan por el camino, pero todavía no son rentables y entonces nos lleva a que abandonan la actividad.

Una actividad que, como he dicho, en Navarra, aquí están los datos y las gráficas, hemos perdido el 80 y tantos por ciento de las explotaciones. Esto es un drama y cómo drama, yo creo que toca empezar a paliar un poco la situación. Si vemos un escandalo de precios de la leche, nadie puede pensar que se puede comprar leche en el lineal a menos de 0,90-0,92 euros. A menos alguien está perdiendo en la cadena de valor de ese producto, en este caso, de la leche.

Por lo tanto, nosotros creemos que si el Congreso hace una ley, el Gobierno tiene que llevarla a cabo, es incapaz de cumplirla, toca empezar a compensar. En este caso, como he dicho antes, subsidiariamente el Gobierno de Navarra, es lo que pedimos.

A partir de aquí también, en el texto de la moción, en el punto 2, pedimos que se forme y trabaje la Mesa del sector lácteo. La Mesa del sector lácteo, desde el 2015 no se ha reunido, van para seis años. En una situación de drama del sector, en una situación cuando el sector está en pérdidas, cuando en estos seis años han podido cerrarse el 30 o el 40 por ciento de las explotaciones, que no se haya formado la Mesa del sector lácteo parece, cuando menos, aunque sea para hablar de la situación, cuando menos inadecuado.

Volviendo a hablar de precios. Para que nos hagamos una idea, la leche en 2004 —son todo cifras oficiales del ministerio— en julio estaba a 0,31 céntimos del 2004, —hablamos de medias de precio de leche base—. En junio de 2021, está a 0,338 céntimos por litro de leche, con unos costes de producción que prácticamente se han duplicado.

Por lo tanto, podemos ir entendiendo por qué se cierran granjas, por qué tenemos que ver que este no es el modelo adecuado. Pero no es el modelo adecuado porque los ganaderos no lo quieren, porque el consumidor está empujando a ello. Porque, repito, cada vez que compramos un litro de leche a menos de 0,90, tenemos que pensar que el eslabón que no está cobrando es el ganadero. También probablemente algunas pequeñas envasadoras.

Como digo, creo que se tiene que formar y trabajar de nuevo la Mesa del sector lácteo. El punto 3 es crear un Plan Estratégico del sector lácteo. Es importante dentro de esa Mesa que se analice cómo se ha llegado a esta situación, que se trabaje y se vea cómo darle una solución, para eso se necesita una estrategia de corto, medio y largo plazo. Esto lo pedimos muchas veces con un plan estratégico del ganado extensivo, la Consejera tomó nota después de varias veces y en realidad se está empezando a trabajar con un plan estratégico.

Cuarto, como he dicho antes, que es lo más sencillo, instaurar una línea de ayudas específicas para cubrir las pérdidas entre coste de producción y el precio de venta hasta que el mercado asuma el precio mínimo de venta igual al coste de producción. Poco más, yo creo que tampoco, haciendo números de las...

En Navarra se producen 240.000 toneladas de leche al año. Creo que es un drama que estos 240.000 euros, o sea, toneladas de leche lo único que hagan es llevar a pérdidas a quienes las producen. Creo que no tiene sentido el que estemos perdiendo ganaderías, por supuesto, por la falta de rentabilidad y que, de alguna manera, hay que compensar. Porque luego, repito, nos

preguntamos por qué aparecen grandes empresas, por qué tenemos que comprar leche al exterior, por qué no somos suficientes o por qué compramos leche en pérdidas.

Por lo tanto, creo que la moción es clara: Se debe obligar a cumplir la ley. Si no se cumple la ley, subsidiariamente, hay que poner un remedio, que es el punto 4, y creo que de toda lógica, y nadie lo negará, el 2 y el 3, que es formar esa Mesa del sector lácteo de nuevo, que desde el 2015 lleva sin reunirse y crear un plan estratégico del sector lácteo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Bujanda. Pasamos ahora a posicionarnos a favor o en contra de la moción. ¿Quiénes van a hablar en el turno en contra? (PAUSA). En contra. ¿Todos en contra? (MURMULLOS). ¿A favor? (PAUSA). Señora De Simón, es que... ¿En contra? Vale. Comenzamos de mayor a menor, tiene a continuación la palabra por un tiempo de diez minutos el portavoz del grupo socialista, el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bien, buenas tardes, arratsalde on, buenas tardes a todos. Gracias, señora Presidenta. Nos hemos posicionado en el turno en contra, aunque vamos a pedir, si así lo admite Navarra Suma, vamos a pedir la votación por puntos. ¿Por qué vamos a pedir la votación por puntos? Antes, previamente me van a permitir una pequeña aclaración cuasitécnica. En el texto se habla del Real Decreto 8/2020, entendemos que o se está refiriendo al Real Decreto 5/2020 o a la Ley 8/2020. No, vamos a ver. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señor Bujanda, tiene la palabra el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Perdón. No uno deriva de la otra. La Ley 8/2020, deriva del Real Decreto 5/2020; y el Real Decreto 8/2020 es el que habla de las medidas covid, que no tiene nada que ver con esto que estamos hablando ahora. Entonces, yo creo que ha habido una confusión, que no cambia el fondo de la cuestión y que no pasa nada. Solo faltaría, yo soy el menos que puede hablar de confusión con estas cuestiones, pero simplemente porque creo que técnicamente tenemos que ser un poco rigurosos, especialmente aquí, de lo que estamos hablando es de la Ley 8/2020 o del Real Decreto 5/2020 que se derogó por la Ley 8/2020.

Dicho esto, y hablando ya de la Ley 8/2020, que entiendo yo, por el contenido de toda la moción, que es de lo que estamos hablando. Una ley que, por cierto, viene de una directiva europea, que es una directiva de obligado cumplimiento y que se ha ido implantando en los distintos países de la Unión Europea y que es por la que se obliga a tomar esta serie de medidas y a regular normativamente toda esta situación. Una ley, lógicamente, que fue impulsada por el actual Gobierno de España y con la que nosotros estamos plenamente de acuerdo.

Por eso digo que, en la votación por puntos, nosotros sin ningún problema vamos a votar que en el punto 1 se aplique la ley, solo faltaría que no estemos de acuerdo con que se aplique una ley, y más una ley que ha salido a instancias del actual Gobierno en el que participamos como Partido Socialista. Una ley en la que, definitivamente, como usted ha explicado de lo que se habla es de ordenar, equilibrar la cadena de valor, la que va desde el productor hasta el comprador. En definitiva, proteger de abusos comerciales que se puedan realizar en esa cadena de valor. Abusos comerciales que básicamente y en una situación de desequilibrio claro, de poderes entre el productor y el distribuidor, efectivamente, es un desequilibrio que siempre lleva a unos abusos en bajos costes para el productor, desde la presión y de la capacidad que

tienen, sobre todo las grandes distribuidoras y, en este caso, el comprador último que es el que menos afección tiene desde el punto de vista de la presión de esa distribución de la cadena de valor, desde el que hace la leche en la ganadería hasta el que lo compra en una gran cadena de distribución.

Estamos totalmente de acuerdo. Hay unas fórmulas, pueden ser mejorables, son cambiantes, porque todo esto es cambiante. En los dos últimos años, según los propios datos, solamente la alimentación ha subido un 70 por ciento, la alimentación del ganado, un 70 por ciento. Las distintas formas que van desde el forraje hasta... han subido un 70 por ciento. No hablemos ya de lo que ha subido el gasoil, la electricidad, de lo que han subido otros componentes que son los que encarecen al final la producción.

Por tanto, que haya un precio justo, que no haya abusos, que haya un equilibrio en la cadena de valor, que es todo lo que pretende esta ley, que, como digo, viene de una directiva europea, a nosotros nos parece de plena vigencia y, por supuesto, siempre vamos a estar de acuerdo. En ejercicio de sus competencias, el Gobierno de Navarra, tanto en sus labores inspectoras, en este caso, como en sus labores de cálculo a través de las fórmulas, como en las posibilidades sancionadoras, que lo trata la propia normativa, nos parece que debería ejercerlas todas ellas.

También es cierto que, si las ejerce o las está ejerciendo, como debe ser, tiene que hacerlo con cierta discreción, porque si no podríamos entrar en circunstancias complejas, y nosotros, como digo, no podemos estar más de acuerdo en que se cumpla la propia ley y que el Gobierno de Navarra en ejercicio de sus competencias, como digo, la ejecute, la normativa.

Bien, a partir de ahí, en el punto 2, donde ya anuncio nuestra abstención, se habla de formar y trabajar la Mesa del sector lácteo, una Mesa que desde el 2015, según los datos, no se ha vuelto a reunir. Hace prácticamente seis años, más de seis años, creo que fue en junio del 2015. Habla usted de la composición, nosotros no tenemos ningún problema, ni ninguna cuestión que plantear. La composición, que también tiene que ser variable, como es lógico, como digo, por la propia composición del sector que va modificándose. Hablaba usted de la desaparición del 25 por ciento de las granjas, pero, que, por cierto, no es la desaparición ni del 25 por ciento de la producción, ni del 25 por ciento de las cabezas de ganado.

Con lo cual, efectivamente, si ha desaparecido el 25 por ciento de las granjas, pero no el 25 por ciento de las cabezas de ganado, ni de la producción láctea en Navarra; es cierto que se está produciendo una recomposición del sector, y no es una recomposición que va precisamente hacia lo que nosotros estamos apostando que es la ganadería más familiar o la ganadería media, sino por la ganadería en forma de cooperativas, sino que estamos hablando de una recomposición que va hacia las grandes instalaciones agrícolas que no tienen por qué ser contradictorias con la ganadería familiar, pero que lo que no puede ser es que hagan que desaparezca esta forma de ganadería que, para nosotros los socialistas, es una forma de garantizar también una redistribución territorial en Navarra, una cohesión territorial en Navarra y una lucha contra la despoblación en Navarra. Especialmente estamos hablando de las zonas con más afección ganadera, como son el norte de Navarra, de este tipo de ganadería.

Por tanto, aquí nos vamos a abstener, pero nos vamos a abstener no porque no queramos que se formen la Mesa, sino porque creemos que no hay que instar al Gobierno a que se forme la

Mesa. La Mesa es autónoma para convocarse a sí misma. Entonces, lo que sí hacemos es un llamamiento a que se autoconvoquen los miembros de la Mesa, que formen la Mesa, que participen en la Mesa y que llamen al Gobierno de Navarra. Pero creemos que no debe ser el Gobierno de Navarra el que inste a la Mesa, ni a ninguno de los que forman parte. Otra cosa es que deba ser un vehículo coordinador, un vehículo de ayuda a la formación de la Mesa o a cualquier otro medio o recursos que necesite. Pero no creemos que esta sea la fórmula «El Gobierno insta a la Mesa a que se reúna».

De igual manera, en el plan estratégico —voy acabando— vamos a abstenernos, no porque no creamos que sea necesario. De hecho, de alguna manera, ya existen unos planes estratégicos. Estamos viendo cómo las zonas con limitaciones naturales que son de afección directa para el tipo de actividad ganadera-láctea de la que estamos hablando, han tenido un incremento de 5 a 8 millones de euros en sus presupuestos. Un incremento para este año, pero, además, que ya se prevé, y así nos lo anunciaron que se iba a mantener en los próximos años. Que estaban hablando de unos 1.700 euros por explotación en estas zonas con limitaciones naturales.

Es decir, existen planes, quizás no exclusivos del sector ganadero-lácteo, pero sí que afectan directamente a la actividad del sector ganadero-lácteo. ¿Qué es necesario un plan, quizás, que afine más para el sector? Volvemos a decir, no creemos que deba ser de Navarra al que haya que instar a que realice este plan estratégico, sino que, a través de esa Mesa, que es en la que forman parte el Gobierno de Navarra y el resto de sectores que están implicados, es de donde debe nacer ese plan estratégico, que nosotros, si están de acuerdo las partes, entendemos que va a ser algo muy positivo.

En el último punto, en el que vamos a votar en contra: Instar a la línea de ayudas específica. Aquí voy a decirle, señor Bujanda, que es quien presenta la moción. Primero tenemos serias dudas de la legalidad de medidas como esta: Subvencionar una parte de la cadena del precio a los productos básicos, etcétera, etcétera. Tenemos serias dudas, incluso, en el caso de que fuera legal, de que esto sirva de algo más que para que al final acaben beneficiándose los mismos que ahora están forzando esa cadena de producción, es decir, las distribuidoras. Porque hemos visto ejemplos no iguales, pero sí similares, en los cuales se ha subvencionado con la intención de mejorar la situación de los productores y, al final, esa subvención ha acabado siendo absorbida por las distribuidoras, los productores han acabado cobrando el mismo dinero al final y lo que estamos haciendo en realidad es, con el dinero público, subvencionar precisamente a las distribuidoras que son quienes no creemos que deban abusar de su posición de poder o de su capacidad de distribución.

Por último ya, por entrar casi en una cuestión de filosofía, dice el refrán que «Toda pólvora es buena si sirve para disparar al enemigo», señor Bujanda. Pero esto de establecer precios a productos básicos y subvencionar precios a productos básicos a los productores, la verdad, con todos mis respetos y con una cierta ironía, suena a pólvora comunista, señor Bujanda. Esos planteamientos de intervención estatal en los precios y en los productos básicos, nos parece que en el mercado actual, en el mercado de la Unión Europea, y mucho más en la situación de capitalismo que ustedes defienden dentro de sus principios ideológicos, respetables por supuesto, nos parece que son medidas orientadas desde otras visiones políticas muy alejadas de la suya. Nada más, Muchas gracias.



SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene a continuación la palabra el señor Azcona, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo de diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidenta. Nosotros no vamos a apoyar ninguno de los puntos de esta moción y voy a explicar uno por uno el por qué. No vamos a apoyar el primer punto cuando da a entender, ya en la exposición de motivos y en esta propia propuesta de resolución, aquello que, como si el Gobierno no estuviese haciendo aquello que le obliga a cumplir la ley. Tenemos constancia, sabemos que el Gobierno en su labor de inspección y de seguimiento, de hacer controles de las situaciones que se producen, lo está haciendo. Por tanto, entendemos que es instar, en este caso al Gobierno de Navarra, a hacer algo que ya le obliga la ley, pero, sobre todo, sabemos que está haciendo esa labor de inspección y de control.

La segunda cuestión, instar al Gobierno a que forme y trabaje con la Mesa del sector lácteo. Ya se ha dicho, desde el 2015 no se convoca esta Mesa del sector lácteo. Tampoco entendemos que ha habido por parte del sector el llamamiento a esa convocatoria y aunque entendemos que es la herramienta desde la que se tienen que discutir estas cuestiones que aquí estamos haciendo en estos momentos, pero sabemos que no es una labor del Gobierno el convocar, instar a la convocatoria de esta Mesa, porque las últimas veces, bien ha dicho usted, desde 2015, ha sido el propio sector el que ha instado a la convocatoria de la propia Mesa.

Respecto a los otros dos puntos, el plan estratégico y el cuarto punto, que usted dice siempre el más sencillo, siempre que hablamos de dinero dice usted que es el más sencillo de solucionar. Casi casi, en cualquier caso, debería ser una consecuencia de esa convocatoria de la Mesa, es decir, las soluciones a lo que está sufriendo el sector, más allá de identificar la problemática y hacer el análisis que compartimos, porque además son estudios oficiales en los que usted ha traído aquí, las posibles soluciones dentro de las competencias en este caso que pueda tener el Gobierno de Navarra o el conjunto del sector deberían ser una consecuencia precisamente de trabajarlo en la Mesa láctea; o deben ser consecuencia de lo que ya se hace, que es trabajar en el marco de otros consejos, por ejemplo, el Consejo Agrario; o trabajar sobre el Plan Estratégico de Ganadería extensiva para implementar medidas dentro de nuestras competencias, como he dicho del Gobierno de Navarra, a la hora de paliar las necesidades que bien usted ha expuesto y han sido motivo de debate en esta Comisión, en este Parlamento durante varias sesiones.

He de decir, que precisamente ya lo ha dicho algún portavoz que me ha precedido, que debido a esa comunicación directa entre el departamento y los agentes del sector. En este caso, sindicatos agrarios y miembros del sector en su conjunto, se instalaron, se instauraron mejor dicho, medidas complementarias, aumentaron de 5 a 8 millones, por ejemplo, las ayudas a la ganadería en este ámbito. Para nosotros es fundamental ese diálogo que ya se da entre el sector y el propio departamento. Pero, sobre todo, y usted no incide tanto aquí ni en su exposición de motivos, aunque sí que lo ha dicho, ha dicho que el problema está en el modelo y nosotros también defendemos la intervención en el modelo para equilibrar aquellos desajustes que se producen en el mismo. El problema está en el modelo, también hemos discutido aquí ese modelo, pero seguramente donde habría que centralizar también las intervenciones por parte de, en este caso el Gobierno de Navarra o el estatal o de Europa, en algunos casos tienen que ver con ese margen de beneficio que tienen las grandes distribuidoras, que son las que aprietan

y estrangulan, no solo al ganadero, usted habla del ganadero pero hablaría también de las empresas manufactureras, de los transportistas; también se habla mucho de los transportistas, también sufren cada céntimo o vuelta de tuerca que se le da al precio de la leche a la hora de distribuir en las grandes cadenas de distribución y estoy de acuerdo con usted.

Además, los datos son claros. Por menos de, precio final, por menos de 90 céntimos el litro alguien pierde, alguien está perdiendo, decían en esos análisis de los precios finales de la leche. Como decía, no es una cuestión solo de las afecciones que tiene al ganadero, a la ganadería, a las explotaciones ganaderas en este caso, que son el eslabón primero, sino que cada movimiento que hacemos en este eslabón está perjudicando a otras personas que intervienen en esta cadena de valor. Entendemos que esa intervención se tiene que dar para garantizar, como usted sabe, que ese margen de beneficio sea repartido equitativamente entre todos. Creo que sería cortoplacista intervenir desde un plano de simplemente ayudar a la primera parte de ese eslabón sin mirar a aquellos que están teniendo y están estrangulando al sector y eso trae consecuencias. Tiene consecuencias, porque con usted hemos tenido debates sobre modelos, hemos hablado de las macroexplotaciones, que usted en una interpelación y luego en el debate que tuvimos sobre la moratoria no llegó a rechazar ese tipo de explotaciones, que son consecuencias de este modelo que, a su vez, siguen estrangulando y sirven para estrangular aquellas explotaciones ganaderas que usted viene aquí a defender hoy y que compartimos en ese ámbito.

Por nuestra parte, también queremos decirle, usted sabe que en la exposición de motivos que usted ha traído, precisamente, por lo menos los datos los he visto entresacados de un informe, un informe que realizó la consultora Prodescon, precisamente para el Ministerio de Agricultura, que es el que la encargó. Precisamente para intentar determinar cuál es la cadena de valor de la leche en el conjunto del Estado, encargado por el Observatorio de la Cadena Alimentaria. Por tanto, el trabajo que usted dice de inspección, de poner los precios mínimos y, en este caso, por parte del ministerio que es el competente, de ahí extrae usted los datos y de ahí me imagino que se extraerán..., bueno, se ha pedido este informe precisamente para poder aplicar de forma exhaustiva lo que es la ley. Por tanto, de ahí salen los datos.

Como he dicho, nosotros no vamos a apoyar ninguno de los puntos. Vamos a votar en contra de los dos últimos. Los dos primeros nos vamos a abstener, porque entendemos, como he dicho, que no son cuestiones que competan únicamente y exclusivamente a una parte del sector, ni siquiera, y sobre todo, que competan solo al Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Tiene, a continuación, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señor Araiz, por un tiempo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Mire, la verdad, cuando leímos la moción, nos surgió una duda en torno al último punto. Los otros tres, ya se ha dicho aquí, que da igual que los aprobemos o que nos abstengamos, la abstención suya favorece que se aprueben. Por lo tanto, creo que el Gobierno no tiene ningún problema, ni ningún inconveniente a que las mismas se aprueben, puesto que, con la abstención del Partido Socialista, la abstención de Geroa Bai, y aunque contara con nuestra abstención, también saldría.

En ese sentido, nosotros anunciamos que vamos a votar a favor de los tres primeros puntos, porque entendemos que el cumplimiento, en este caso, de la Ley 8/2020 en la medida en que le compete al Gobierno de Navarra más allá de lo que esté haciendo, que está haciendo cosas, hay que intentar que ese «no vender a pérdidas» sea una realidad. Por lo menos, como pronunciamiento político y como una manera de compeler o de instar al Gobierno de Navarra a que esa situación, que sabemos que se da en este sector, el señor Bujanda ha citado otros precios que también se dan en otros sectores de venta a pérdidas, que era una de las aspiraciones que se trató de eliminar como fuera vistos los problemas que surgieron hace unos años y que generó tanto debate político y social. Como digo, el primer punto nos parece importante.

El segundo y tercero están evidentemente relacionados, como ya se ha manifestado por otros portavoces. Pero, desde luego, que si el Gobierno de Navarra tiene que dar el primer paso o lo tienen que dar los sindicatos ganaderos o las empresas lácteas, no sé quién tiene que dar ese primer paso. El caso es que, si desde el 2015 en este sector y hasta ahora, con lo que se ha planteado aquí también de la influencia que la ganadería industrial está teniendo en el modelo productivo del sector ganadero, evidentemente, creemos que alguien tiene que dar el primer paso para convocar esa Mesa y que sea el Gobierno, tampoco nos parecería mal.

En cuanto al plan estratégico, si el sector considera que tiene que hacer esa reflexión y sale de ahí un plan determinado y se puede implementar con medidas del Gobierno, seguro que en el debate, el Gobierno ya se encargará de poner los peros y las pegas, si es que hay peros y pegas, o hará aportaciones en sentido positivo.

En cuanto a la última, la verdad es que no sabemos si abstenernos o votar en contra, porque creemos que es contradictorio más allá de la legalidad, que es una visión en este sentido la planteada por el señor Lecumberri. En cuanto a si pueden ser ayudas o no un tanto especiales de no sé si son del Estado o no, pero, desde luego, pueden tener en cuenta ese tipo de ayudas, nos parece que es contradictorio con lo que estamos pidiendo en este primer punto. Si lo que creemos de verdad es que la ley debe cumplirse y que no haya nadie, no podemos luego, como se están haciendo, vamos a hacer, vamos a poner el mecanismo sancionatorios de intervención en todo el proceso y en toda la cadena de valor para que quien se esté beneficiando en estos momentos de esa situación y esté en una situación de privilegio, de dominio sobre el resto de intervinientes en esa cadena de valor, no tenga esa posición predominante. Vamos a hacer que se cumpla la ley.

Por lo tanto, queremos decir que dar por bueno ya que no se está cumpliendo y que la única manera de que se cumpla la ley, entre comillas, es favorecer o dar este tipo de ayudas específicas para que no haya pérdidas, me parece que no es correcto. Además, creo que no tiene nada que ver con los mecanismos de pago compensatorios a ganaderos que se han citado, que tienen otros objetivos, que tienen otra fundamentación también en las propias políticas agrarias comunitarias. Como digo, votaremos en contra porque nos parece que no es la solución y votaremos en los tres primeros puntos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Araiz jauna. Tiene a continuación la palabra la portavoz de la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez, por tiempo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Buenas tardes. Arratsalde on, lehendakari andrea, mila esker hitza emateagatik eta arratsalde on parlamentari jaun-andreok eta baita ere letrari andreari ere. Señor Bujanda Cirauqui, nos trae usted hoy a esta Comisión una moción con cuatro puntos. Le digo, estamos en el turno en contra porque vemos como un poco contradictorios los puntos. Voy a unir el 1 y el 4.

El 1, cómo no vamos a votar en contra si ha sido nuestro propio Gobierno el que aprobó o presentó el Real Decreto-ley 8/2020 y, claro, poner la coetilla de que se cumple sin más dilación, las normas son para cumplirlas. Por lo tanto, ya contempla este real decreto-ley todo lo que usted quiere sumar en ese punto 4.

Si ese decreto-ley no se cumple, lo que tiene es todo un régimen sancionador, abrir expedientes sancionadores para que se cumplan los plazos, las ayudas que están contempladas en ese real decreto-ley. Por lo tanto, yo creo que el punto 1 con el 4 son totalmente contradictorios. Lo único, yo pediría que se haga un control exhaustivo, una fiscalización y si no se cumplen los requisitos que ese real decreto-ley contiene, que se comience con otros expedientes sancionadores, no hay otra cosa que hacer.

Con el punto número 2: Formar y trabajar con la Mesa del sector lácteo. No sé qué formación habrá que dar, porque yo entiendo que en la Mesa del sector lácteo es protagonista, es justamente la Mesa que sabe del tema y no sé muy bien qué hay que formar, si es que hay que formar en los diferentes decretos-leyes que se tienen que cumplir o no entiendo lo de formar. En todo caso, la Mesa del sector lácteo, desde 2015 no se convoca. ¿No ha habido ningún problema anterior para convocarla? O, ¿es que los propios miembros que componen esa Mesa no han querido convocarla porque no han visto tampoco ninguna situación preocupante para convocarla? Pero que creo, y si no me corrige usted, que esa Mesa la convocan los propios miembros que participan en ella. Por lo tanto, si hay preocupación y si hay inquietud, creo que la Mesa del sector lácteo es uno de los lugares para seguir avanzando y negociando con el Gobierno.

Va justamente con el punto número 3, lo de crear un plan estratégico del sector lácteo. Yo creo que este tema compete al Gobierno de Navarra. El Gobierno Navarra ya está haciendo yo creo que esfuerzos en acompañar, con todo ese Plan Estratégico de la Ganadería Extensiva, se ha comentado que hay un incremento de 3 millones. O sea, pasarían de 5 millones a 8 millones cada año hasta 2023, y, además, justamente para algo que nos preocupa, que son esas ayudas a las zonas con limitaciones naturales. Ahí se ha hecho, yo creo que todo un reconocimiento y todo un esfuerzo en incrementar en 3 millones, que quizás eran pocos, pero yo creo que el Gobierno de Navarra ha hecho todo un esfuerzo.

Por lo tanto, he de comentarle que igual a esto habría que añadirle también otro tema, y que son esos grandes tratados de libre comercio también que se firman en asociaciones europeas, que lo que hacen es justamente restar capacidad de soberanías también a nuestros agricultores y ganaderos. Porque todo lo negocian de forma bilateral entre grandes potencias y transnacionales. Esto también creo que es algo importante a destacar, porque rebaja los niveles de protección de nuestras granjas, rebaja los niveles de protección de nuestras trabajadoras y trabajadores, de los consumidores y, cómo no, del medio ambiente en Europa.

Además, estos tratados de libre comercio, que ustedes votan a favor con liberales y socialistas en las reuniones europeas, trastocan esos estándares mínimos en alimentación y medio ambiente, en trabajo y, además, en empleo público.

Abaratan, en definitiva, tanto los costes de producción, como los laborales e, insisto, limitan nuestra soberanía y nos deja en manos de transnacionales que, ni miran por el producto final, ni por la cadena alimentaria, ni por los derechos de las trabajadoras y trabajadores. Por lo tanto, señor Bujanda Cirauqui, siempre viene bien trabajar esas mociones, escuchar las propuestas de los grupos y, con todo esto. Mila esker, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Aznárez andrea. Tiene a continuación la palabra la señora De Simón, por todo el grupo Izquierda-Ezkerra, por tiempo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente, y gracias también al señor Bujanda por traer esta moción aquí. Pediremos la votación por puntos, ahora me explicaré. Votaremos a favor del primero y el tercero, abstención en el segundo, y no al cuarto, por eso salgo en el turno en contra. Luego lo voy a repetir y voy a explicar por qué.

De todas maneras, es evidente que hay un problema con el precio de los productos agrícolas, la diferencia entre, no es este caso de la leche, que ahora voy a explicar un poquito mejor, pero sí en general la diferencia entre el producto agrícola desde lo que es la producción hasta el precio de venta al público, a veces, en general, es abismal. Es evidente que ha habido un aumento en el coste de la producción, en particular en todo lo que tiene que ver con el sector lácteo, y que los precios están, decía el señor Bujanda, creo que hablaba a nivel de 2016, yo diría a niveles de 1993, que el litro de leche, por curiosidad lo digo, estaba a 53 pesetas, que viene a ser los 0,30 y tantos de estos momentos.

Luego, evidentemente aquí hay un montón de factores que intervienen, que no todo son negativos, pero quiero decir que también el aumento de la producción, en fin. También a veces se abaratan los costes, pero, efectivamente, aquí hay una distorsión que no tiene ningún sentido. Ahora, estaba curioseando en el móvil cómo estaba el precio de la leche en algunas grandes superficies en nuestra Comunidad y he encontrado ofertas de 0,65 euros el litro, de 0,63. Claro, esto no responde solamente al margen que puedan obtener en particular las grandes superficies, porque muchas veces lo que se hace es abaratar productos básicos para luego cargar en otros. Quiero decir, que hay muchos factores que influyen en esta cuestión. O sea, lo que no puede ser de ninguna manera es que el agricultor o la agricultora no pueda mantener los costes de la producción, y no solamente es que no tenga ganancias, que para eso tiene una explotación, sino que tiene pérdidas.

El Real Decreto 5/2020 de Medidas Urgentes para la Agricultura y la Ganadería, está clarísimo que prohíbe que el precio de venta esté por debajo del coste de producción, pero es que esto lo que hace es transponer una normativa europea sobre la cadena alimentaria y la ley a la que hace referencia, señor Bujanda, también incide, insiste, en esta cuestión. Por lo tanto, al punto 1 a favor de todas las medidas porque es pedir que se cumpla una ley. Aquí hay una distorsión, y esto no se arregla con lo que dice señor Bujanda, lo que propone Navarra Suma en el punto 4, porque son, además, proposiciones, son propuestas, lo decía también el portavoz de EH Bildu, contradictorias.

Respecto a la 2: Formar y trabajar con la Mesa del sector lácteo; hombre, si hubiese usted dicho impulsar y trabajar, porque alguien tiene que impulsar, lo decía también ahora mismo el señor Araiz. Para mí, quien promueva o deje de promover es otra cuestión pero, evidentemente, esto no corresponde solo al Gobierno de Navarra.

Votaremos sí al tercer punto, porque yo creo que es necesario tener un plan estratégico del sector lácteo, aunque creo que se está trabajando ya en el Gobierno, se esté trabajando o no esta es una cuestión que a mí me parece que hay que abordar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora De Simón. Tiene a continuación la palabra el proponente de esta moción, por tiempo de diez minutos, señor Bujanda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes de nuevo. Acabamos siempre con lo mismo. Los puntos que no son de mojarse, les molan, y en cuanto hay que mojarse un poquito nos asustan. Pues no, porque no podemos desvirtuar la moción, no se puede desvirtuar lo que estamos hablando. No se puede estar en la filosofía, pero luego no en la realidad.

Es que ya vale de predicar y no dar trigo. Es que es muy sencillo esto. Cada vez que va una moción, es voy a tener que hacer mociones con un solo punto, de veintisiete líneas y un punto. Sintiéndolo mucho, esta moción se va a votar completa, sin puntos. Porque ya está bien de que ustedes vengan aquí a quedar bien con la gente en la filosofía, pero no a la hora de la realidad y de mojarse.

¿La realidad cuál es? Que no apuestan por el sector primario, que no apuestan por intentar ese cambio y ese modelo de, o revertir ese modelo de agricultura, en este caso, ganadería láctea que está llevando a unas explotaciones que, según ustedes, no es un modelo, pero vamos encaminados a eso.

Alguien, creo que ha sido el señor Azcona, el que ha dicho que las grandes explotaciones o las grandes vaquerías o las grandes cuadradas significan pérdida de... —bueno, no sé quién ha sido, perdone, señor Azcona, si no lo ha dicho usted, que no sé si ha sido— significa que el número de explotaciones ha bajado porque se comen a las pequeñas, es mentira. El gráfico de las explotaciones de Navarra: hasta el 2008, de 1.100 a 220 explotaciones, 2008, datos oficiales del Gobierno de Navarra; a partir del 2008, se modera mucho la caída, cierto es que en caída, pero se modera. Con lo cual, no es solo el culpable, ni es el culpable las grandes explotaciones o cómo van creciendo las explotaciones.

Es una consecuencia, exactamente, es una consecuencia de la falta de rentabilidad de las explotaciones pequeñas. Claro, es una consecuencia, pero, ¿sabe qué va a pasar? Forzamos a que se hagan las explotaciones mayores, por economía de escala y porque tiene que ser así por precio. Vamos a prohibir cierto tamaño de explotaciones, por lo tanto, esas explotaciones no serán viables y cerrarán o no se crearán. Las familiares no pueden subsistir, las otras no las dejamos. El tercer paso, ¿cuál será? Tendremos que comprar la luz fuera. Entonces, tendremos que comprar la leche fuera, y en vez de ser soberanos alimentarios, de proteína en este caso, tendremos que ir a comprar a terceros países la leche. Porque si unos no son rentables y a los otros no los dejamos por el modelo o por la consecuencia, al final, no somos soberanos y

tenemos que comprar la leche fuera. Esta es la realidad de lo que hay y el modelo al que nos llevan.

El señor Araiz ha venido a decirnos que —siempre nos dice lo mismo, señor Araiz— «tenemos dudas», claro que tiene dudas. Siempre va la duda en el último, en el de las perrillas. Usted siempre participa con el ganadero, participa con el agricultor, es el más ecológico del Valle del Ega pero cuando toca mojarse..., como Moisés, aparece el mar rojo y ras, pasa el señor Araiz. Esto no es así, hay que mojarse con el sector. Va para todos, pasa lo mismo con Podemos o con Izquierda-Unida o nos mojamos o no nos mojamos.

Plan estratégico, que todos dicen el plan estratégico y la Mesa láctea. Todos sabemos en el sector que las mesas sectoriales las lideran los departamentos y siempre ha sido así. Es más, la señora Elizalde fue la última Consejera que montó dos mesas lácteas en el 2015, porque lideró en ese momento el sector y creó o llamó a la Mesa láctea dos veces en el 2015, de Geroa Bai.

Por lo tanto, quien tiene que liderar y siempre lidera es el departamento. Otra cosa es que tengamos un departamento que no quiera, ni lidere; eso es otra cosa. «Plan estratégico, —nos dice Bildu— ustedes, dudamos que tenga que ser...». Lo mismo, tres veces dudaron del plan estratégico en Comisiones y en preguntas, tres veces dudaron del Plan Estratégico de la Ganadería Extensiva. Hasta que, por fin, el departamento ha dicho que va a liderar él la creación de un plan estratégico. Ha tomado el toro por los cuernos y lo ha hecho. También ustedes lo dudaban cuando Navarra Suma lo pedía, pero, al final, los hechos son tozudos. La Consejera ha liderado, ya está.

Podemos, que son ustedes Gobierno, señora Aznárez, aquí y en Madrid. Que las normas, usted dice: «Están para cumplirlas», exactamente, hagan cumplirlas y si no las cumplen, ya sé que usted, todos han dicho que se sancione, que tal, que no sé qué. Me parece perfecto, pero como no lo hacen, como no hay un seguimiento, como no hay una inspección, como no hay un control; porque la realidad, vuelvo a decir, es tozuda. Se paga la leche por debajo del precio de coste, quiere decir que las labores que tienen que hacer encomendado los Gobiernos no se están haciendo adecuadamente. Por lo tanto, pedimos que se habiliten las herramientas necesarias para, a corto plazo, compensar eso, como se hace con otras medidas. Les repito que ustedes son Gobierno, que cuando son Gobierno hay que hacer. Nada más, la moción se votará completa y ya está.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Antes de proceder a la votación, señor Bujanda, le han hecho una apreciación al principio de la intervención, el señor Lecumberri, sobre el Real Decreto-ley 8/2020. ¿Es ley?

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Creo que lo he dicho en el desarrollo de la... Que venía de una ley, (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Para hacerla constar en... (MURMULLOS).

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Gracias, señor Lecumberri, por la apreciación que es correcta. Creo que lo había dicho, pero ha sido un error de redacción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Procedemos a la votación de la moción en su conjunto, los cuatro puntos conjuntamente, por no haber sido aceptada la votación por puntos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. ¿Abstenciones? (PAUSA). 2. Entonces. (MURMULLOS). No. 7 en contra, 6 a favor y 2 abstenciones, queda rechazada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de condiciones técnicas de adjudicación y concesión de servicios de comedores públicos la recomendación de la promoción de compra de productos sostenibles, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Pasamos, a continuación, al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de condiciones técnicas de adjudicación y concesión de servicios de comedores públicos la recomendación de la promoción de compra de productos sostenibles, presentada por la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Se ha presentado una enmienda a esta moción, ¿se opone algún grupo a que sea tramitada? (PAUSA). A continuación, pasamos, no sé quién de los dos grupos hará la defensa de la moción. Señora Aznárez, tiene un tiempo de quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora De Simón. Vamos aquí a tratar este tema que, como bien saben ustedes, es una iniciativa que se está trabajando por parte de una organización Equalia que, ya tuvimos ocasión también trabajar con ellas y con ellos con todo el tema de las cámaras en los mataderos.

En esta ocasión, por un lado, tenemos toda esa estrategia del Pacto Verde Europeo, hoja de ruta para que dotemos a la Unión Europea de una economía sostenible cuyo objetivo debe ser el de proteger, el de mantener y el mejorar el capital natural de la Unión Europea, así como a proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía frente a los riesgos y efectos medioambientales. El bienestar animal es una parte integral de estos marcos de sostenibilidad.

La propia Comisión velará porque estos planes estratégicos sean evaluados con arreglo a criterios sólidos en materia de clima y medio ambiente. Y estos planes deben conducir a la utilización de prácticas sostenibles como la agricultura de precisión, la agricultura ecológica, la agroecología, la agrosilvicultura y unas normas más estrictas en materia de bienestar de los animales. Dentro de los marcos sostenibilidad tenemos también en las estrategias expuestas en este Pacto Verde, uno en concreto, que es el *De la granja a la mesa* que pretende abarcar todas las fases de la cadena alimentaria y allanar el camino para formular una política alimentaria más saludable y sostenible.

Creo que deberíamos todas y todos trabajar para elevar los estándares de bienestar animal. Considerando que esta mejora es transversal además, a otros aspectos que conforma la cadena alimentaria, como es todo lo relativo a la seguridad alimentaria. Esta relación es tenida en cuenta por el Consejo Europeo que concluye que: «El bienestar de los animales también está vinculado a la seguridad alimentaria, ya que contribuye a la resiliencia, a la eficiencia de los recursos y a los resultados en materia de equidad y responsabilidad social». Una consecuencia especialmente importante de la mejora del bienestar de los animales es que estos se vuelven



más resistentes a los patógenos, y esto reduce a su vez la necesidad de medicación y, por tanto, contribuye a la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos y apoya las medidas de protección biológica en el ámbito de la gestión de enfermedades de animales.

En la industria del huevo, la producción con jaulas está ya obsoleta en cuanto a los avances que se están produciendo en la propia Unión Europea en materia de biosostenibilidad. La comunidad científica además, experta en materia animal, considera que es un sistema que atenta contra el bienestar de las aves. Es un sistema prescindible que está desapareciendo en Europa y en el Estado queda camino por recorrer. Esto va, yo creo que con todos los cambios sociológicos y con todos los cambios de comportamiento que tenemos las personas. Poco a poco vamos cambiando en hábitos, en necesidades, en propuestas y parte de esto lleva a la moción.

Además, tenemos la iniciativa que hoy proponemos, que también va en línea, está engarzada o está alineada con esa Agenda 2030, que nació con esa voluntad de erradicar la pobreza y proteger el planeta. Nuevamente el bienestar animal forma parte integral de la sostenibilidad y, por lo tanto, de dichos objetivos.

Debemos establecer soluciones transversales a problemas interconectados, en consonancia con las líneas de trabajo de los objetivos de la Agenda 2030. En concreto, tenemos un informe, el informe de Desarrollo Agrícola Sostenible para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, que función desempeña la ganadería, elaborado por el grupo de alto nivel de expertos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que ha servido de base para elaborar las recomendaciones que la Agenda 2030, los ODS, han dictado con objeto de reforzar la contribución del sector ganadero al desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto general de la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible reconociendo la función esencial. En concreto, el sector agrícola, debe participar en esta evolución y ser parte de la solución a los problemas de sostenibilidad y bienestar animal que amenazan el medio ambiente.

Por último, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la OIE, recomienda en el apartado de sistemas de producción ganaderas, en concreto, las cinco libertades recogidas en su Código Sanitario para los animales terrestres que deben regir el bienestar de los animales recomienda esas cinco libertades: Uno, vivir libres de hambre, de sed y de desnutrición; dos, vivir libres de temor y de angustia; tres, vivir libre de molestias físicas y térmicas; cuatro, vivir libres de dolor, de lesión y de enfermedad; y cinco, vivir libre en manifestar un comportamiento natural.

Dicho esto, la moción que hoy proponemos tiene una clara vocación, que ya lo hemos podido también trabajar en Comisión junto con el responsable de Equalia, que es justamente que desde este Parlamento, desde esta Comisión, instamos al Gobierno de Navarra a que en los pliegos de condiciones técnicas de adjudicación y concesión de servicios de comedores públicos, tanto en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario, en los ámbitos de derechos sociales, todo lo referente a servicios sociales, se vayan incluyendo esas recomendaciones de la promoción de compras de productos sostenibles que demuestren mayores estándares de bienestar animal, la preferencia en la utilización de productos de temporada y el requisito de utilización únicamente de huevo fresco, en su caso, o producto procedente de las modalidades 0, 1 y 2.

En cuanto escuche el porqué de la enmienda *in voce* que nos presenta el Partido Socialista de Navarra, después ya marcaremos posición. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Tiene a continuación la palabra el proponente de la enmienda, señor Aguirre, por tiempo de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que me sobraré tiempo en esta intervención. Buenas tardes, señorías. Nos traen los grupos parlamentarios de Podemos e Izquierda-Ezkerra una moción que podríamos denominar transversal, en el sentido de que se trata de la Comisión de Desarrollo Rural, pero hace referencia a Sanidad, Educación y Derechos Sociales. Por lo tanto, es una moción, si cabe, más trasversal que muchas otras que las que hemos tratado en este Parlamento. Aunque usted ha puesto especialmente el foco en todo lo relacionado con el bienestar animal que se trató en otras sesiones de esta Comisión, hacía usted referencia al tema de Equalia, que en esos momentos defendió mi compañero, el señor Lecumberri.

Plantean ustedes un doble criterio en esta moción, que nosotros, los socialistas, compartimos. En primer lugar, la necesidad de dirigirnos hacia comedores que sean más saludables y sostenibles, que esto también lo hemos hablado de la Comisión de Educación concretamente, y los sistemas productivos que fomenten el bienestar de los animales.

Consideramos importante que esta situación se tenga en cuenta desde el punto de vista de la Administración Pública y hay varios aspectos donde debemos tenerlo presente. Como decíamos al comienzo, en el ámbito sanitario y en el ámbito residencial de los mayores no cabe duda de que una alimentación sana y equilibrada puede ser considerada como parte de los tratamientos sanitarios o como un elemento más del cuidado de quienes hacen uso en el ámbito residencial. Obviar la importancia que tiene en el ámbito educativo sería un error importante.

Los comedores escolares tienen un doble elemento: un elemento socializador, como dice la moción en ese fomentar las relaciones entre los menores, con los cuidadores, etcétera, etcétera; y un segundo elemento que es el educativo, donde se aprenden hábitos de alimentación saludable que facilita la prevención de determinados problemas en el futuro, como puede ser la obesidad.

En todo esto, una alimentación sostenible o de proximidad, como hemos debatido en otras ocasiones, es una condición clave. Así lo vimos en aquella Comisión a la que hacía referencia hace unos momentos en la sesión de trabajo con el CPAEN que se centraba en aquel caso en los comedores escolares.

En aquella Comisión nuestro grupo parlamentario ya planteó que está alimentación que aquí se propone, con productos ecológicos, sostenibles, de cercanía, encajaban perfectamente con los objetivos de desarrollo sostenible. Concretamente, con el punto 2.4 que establece que para 2030 hay que asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, que fortalezcan a la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías e inundaciones y otros desastres y mejoren progresivamente la calidad del suelo y de la tierra. Por lo tanto, poco más queda por

decir respeto respecto a este objetivo. Por cierto, de acuerdo del acuerdo de legislatura que firmamos los grupos que sustentamos este Gobierno, también hace referencia a estos ODS y, por tanto, seguimos avanzando en el cumplimiento de ese acuerdo.

Entrando en la defensa de la moción que el grupo parlamentario Socialista presenta a la enmienda a la señora Aznárez y la señora De Simón. Miren, no es que no compartamos lo que ustedes piden es su propuesta de resolución. Simplemente, que lo que ustedes vienen defendiendo la misma habla de productos sostenibles, hacen referencia a lo relacionado con el consumo de los huevos y ustedes plantean que ese consumo sea de huevo fresco o, en su caso, de productos de las modalidades 0, 1 y 2. Es en esta parte donde los socialistas presentamos nuestra enmienda y va relacionada en dos líneas.

En primer lugar, ustedes hablan de, dice su moción, del requisito de utilización únicamente de huevo fresco. Cuando hablamos de requisito, para nosotros lo entendemos o lo hemos entendido mal como si fuese una obligación, cuando en determinados ámbitos, tal vez el consumo de huevo fresco habrá que analizarlo desde su realidad sanitaria o no, etcétera, etcétera.

Por otro lado, en segundo lugar, porque hacen referencia a los huevos de modalidad 0, 1 y 2, que son respectivamente huevo ecológico o campero o suelo en nave. Pero claro, aquí tenemos un problema y es donde nosotros establecemos la enmienda, no tanto por lo que están diciendo sino por la parte en la que reflejan, o aparentemente reflejan, la obligatoriedad de esa utilización cuando establecen que es un requisito, porque puede generar un problema. Ya que tratamos de implantar una alimentación también de proximidad, de cercanía, debemos de tener en cuenta también el tipo de granjas agrícolas que tenemos en nuestra Comunidad. No va a ser que generemos mayor perjuicio a nuestros productores que el beneficio que podamos generar.

Por lo tanto, establecerlo como un requisito a nosotros nos parece demasiado. Sí que nosotros planteamos por eso, al hilo de todo lo que aparece en el punto de la moción, siguiendo el espíritu de la moción que habla de recomendación, nosotros planteamos que, en lugar de que sea un requisito, que sea también la posibilidad de usar huevo fresco y, en su caso, producto procedente de modalidades 0, 1 y 2, no tanto como una obligación, como digo, sino como una recomendación a la Administración.

Por lo tanto, y digo con eso, compartimos la moción, compartimos el fondo y compartimos lo que se plantea, pero no ese requisito, no esa obligatoriedad, sino que sea una recomendación a la Administración. Por lo tanto, compartimos, como digo, que estos criterios sean tenidos en cuenta en los contratos públicos y sí que pediríamos que se aceptase esta enmienda.

Señorías, decía yo en la sesión de trabajo con la CPAEN que debemos huir de esos modelos alimentarios en los que las hamburguesas, las pizzas o el consumo de verduras como patatas fritas sean la base. Cuando digo verduras como patatas fritas, lo digo porque en algunos modelos cuando les preguntas qué verduras comen, dicen que patatas fritas. Ese es el modelo que utilizan en algunos sitios.

Por eso esta moción puede ser importante. Creo que con la información que tenemos en Educación estos criterios ya se están teniendo en cuenta. Para nosotros la alimentación es clave, como digo, como una forma de evitar problemas como la obesidad infantil.

Para terminar, y para cerrar, la intervención del grupo socialista, terminaré con una frase que marca muy bien el contenido de esta moción. Como decía Hipócrates, «Que la comida sea tu alimento y el alimento tu medicina». Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Aguirre. Pasamos a posicionarnos los grupos parlamentarios. ¿Posición a favor? (PAUSA). ¿Posición en contra? (PAUSA). Tiene la palabra a continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Azcona, por tiempo de diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Nosotros vamos, nos parece bien lo que se pretende, la motivación de la moción. Sí que entendemos que la matización que hace la enmienda del Partido Socialista es más cauta y quizá más acercada a la realidad. En su caso, compartimos tanto la parte de la exposición de motivos, como lo que se solicita. Lo que se solicita en sí, bueno, daré unos datos de lo que ya se está haciendo también, porque hay que ponerlo en valor y tenerlo en cuenta.

Desde luego, en el espíritu de la moción hay varias cuestiones que queremos compartir y que queremos volver a resaltar como grupo parlamentario, como Geroa Bai, que apostamos evidentemente por unos productos de calidad, productos de cercanía, como un modelo más sostenible. Que apostamos también, no puede ser de otra forma. Yo creo que estábamos ahí todos y todas de acuerdo por el fomento de la alimentación más saludable, que los centros y comedores escolares públicos en general deben ser un ejemplo para poner en práctica tanto lo primero que he dicho, la calidad y la cercanía de los productos, como que sean de carácter saludable. Que también, además, hay que incluir, cómo no, que se garantice en los sistemas productivos el bienestar animal. También, creo y quiero hacer referencia porque también tiene que ver con el punto tratado en la anterior moción, deberíamos garantizar, ser capaces de garantizar una comercialización justa y un precio justo para el productor.

Al final es la conjunción de todos estos parámetros lo que hace un sistema sostenible, esa parte económica, la social, la medioambiental, que yo creo que se pretende poner en consideración con esta moción.

Sí que es verdad que hemos tenido dudas porque se vuelve a instar al Gobierno de Navarra a la inclusión, en este caso, de pliegos en condiciones técnicas de adjudicación y concesión de servicios de comedores públicos, de cuestiones que ya están incluidas en muchos de los casos. Es más, en Navarra existe un marco legal propio, yo creo que esto a lo mejor es importante poner en consideración. Además, la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos contiene una disposición adicional decimoséptima referida a la calidad de los productos agroalimentarios. En la redacción, no la voy a leer literalmente, se pretende garantizar esa calidad, como he dicho, de estos productos y que sean, evidentemente, saludables.

También en el portal de contratación de Navarra, en estos momentos se puede descargar cualquier persona, las Administraciones que necesiten hacer pliegos administrativos, las

cláusulas y los criterios que existen desde el punto de vista de contrataciones de comedores públicos para incluir en las cláusulas. Creo que son, si no me equivoco, hasta seis diferentes cláusulas que se pueden incluir en estos pliegos de contratación para ello.

También hay que decir que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente elaboró una guía, que se llama *Guía práctica, para la compra pública, responsable y sostenible*, que también es pública, para orientar a aquellas Administraciones o personas o entidades que necesitan o que quieren o que entre sus servicios está el de proveer a los comedores o servicios públicos de alimentación, una serie de criterios en la línea, entiendo de lo que se defiende con esta moción, como he dicho, que en Navarra yo creo que está por lo menos acorde con lo que se solicita.

Nosotros, compartiendo esa posición política con la propuesta, matizaríamos algunas de las cuestiones, pero sí que vamos a apoyar y sobre todo queremos resaltar y poner en valor nuestro compromiso con ese modelo y nuestro también reconocimiento a los avances, sobre todo estos últimos años por parte del Gobierno de Navarra en esta materia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, por tiempo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Estaba mirando lo que comentaba el señor Azcona de la Ley de Contratos Públicos. Porque es una pena, casi me la sé de memoria y eso desde luego debe de ocupar en mi cabeza más sitio del que corresponde, pero la ley de contratos no obliga de ninguna manera a lo que estamos exponiendo en esta moción. Sí que establece que, «Se deben incluir de manera preceptiva en los criterios de adjudicación, así como a requerimientos de ejecución de carácter social o medioambiental», solamente dice eso. Lo digo para aclarar, para saber de lo que estamos hablando.

Miren, yo no sé lo que hará mi compañera, la señora Aznárez, me imagino que lo mismo que yo, no admitiría, vamos, no creo que vayamos a admitir la enmienda del Partido Socialista y voy a explicarles por qué. Miren, aquí de lo que se está, de lo que se trata, aparte de todo lo que tiene que ver con el bienestar animal, se trata también de ir estableciendo un cambio de paradigma sobre la producción, la transformación del consumo y la distribución de alimentos, sobre todo los alimentos frescos. Ese es el objetivo, aparte de todo lo que tiene que ver con el bienestar animal, porque yo, desde luego, soy poco supersticiosa y poco hipocondriaca, pero me da la sensación de que comer huevos estresados no debe ser nada saludable. De hecho, me imagino que saben ustedes que ya para el 2025 hay un compromiso casi del 70 por ciento de toda la industria de eliminar las gallinas en jaula.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo aquí es que en los comedores públicos estamos hablando de alumnos y alumnas, de personas enfermas, de estudiantes, residentes, de servicios, de un servicio de comedor público. En esos comedores públicos, bajo nuestro punto de vista, hay que dar ejemplo de ese cambio de paradigma.

De hecho, INTIA creo que está muy vinculada, si no estoy mal informada, en todo lo que tiene que ver con la producción integrada, en ese modelo sostenible en el que el bienestar animal se

garantiza además con un certificado de INTIA al mismo tiempo que se garantiza la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Aquí no estamos pidiendo nada, señor (MURMULLOS) —disculpe, no me salía el apellido— señor Aguirre, nada diferente de lo que el Partido Socialista ha apoyado en la Comunidad Valenciana o en Murcia o en la Comunidad de Madrid. Entonces, me va a permitir, pero es que sale usted siempre por la tangente, y aquí o se está de acuerdo en esto o no se está.

Claro que hace referencia a las modalidades 0, 1 y 2; que son las que se pretende promover, que son las que se pretende que se consuman en esos comedores públicos. Por lo tanto, yo creo que la moción está clarísima y se está a favor o no se está. Además, fomentar la cría de gallinas en jaulas no es nada sostenible. Por lo tanto, esta es la cuestión. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora De Simón. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Bujanda, por tiempo de diez minutos. (PAUSA). Señor Bujanda, por favor, el micro.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Perdone, señora Presidenta. Vamos a votar que no, no porque no creamos en el bienestar animal, por supuesto que sí. Luchamos por él y creemos que tiene que ser uno de los objetivos fundamentales para el desarrollo de una sociedad moderna. No porque no pensemos que en los comedores escolares tenga que haber una alimentación de máxima calidad y sostenible, que por supuesto que sí, que no quede ninguna duda a estas dos cosas. Pero me van a permitir ustedes usar su propio lenguaje. Esto es un *totum revolutum*. Esto es una especie de aquí cabe todo y todo metemos.

Empiezan por la directriz europea, cantidad de ingesta de proteínas animales por encima de recomendaciones europeas. Oigan, que ustedes votaron en contra de una moción que propusimos Navarra Suma sobre Nutriscore. ¿Les repito los errores de Nutriscore que el Ministro Garzón tanto defiende, que ustedes también defienden y que votaron que sí? Va en contra de este párrafo, enterito, de la primera a la última.

La agricultura ecológica, agricultura integrada, agricultura sostenible. Aquí creo que hay un error en la sociedad de concepto de que no acaba de distinguir. No tiene que ver nada, ni con una agricultura ecológica, ni con una integrada, ni con una sostenible. Es más, lo ecológico, ni es más sano, ni es mejor para el medio. Simplemente, la ordenanza de los cultivos ecológicos, lo que dicen es que no van a utilizar productos de síntesis en su alimentación o en su producción. No dice nada más, puede ser mucho más sano para una gallina estar en una granja convencional de alimentación convencional, no ecológica, pero que sea campera, desde luego es mucho mejor, que lo otro simplemente en su producción no tiene que temer productos de síntesis.

Una agricultura ecológica no quiere decir que no pueda ser totalmente insostenible con el medio que esté alrededor, porque lo único que dice es que no tiene que utilizar productos químicos de síntesis. También dice que puede utilizar otros, se puede utilizar azufre o se puede utilizar cobre, habría que hablar mucho sobre esto. Por lo tanto, para empezar o para ir siguiendo, estos errores me gustaría que se corrigieran.

Han hablado ustedes de la estrategia *De la granja a la mesa*, una estrategia que no puede ser más errónea, más equivocada y más perjudicial para la alimentación y medio de Europa. Porque

los estudios lo que están diciendo, dicen y va a pasar. Para empezar, porque esto pasa como la luz, es que pasa lo mismo, o como la leche, para ser rico hay que tener dinero. Para tener unos objetivos de alimentación hay que tener claro que valen dinero, que cuestan dinero, que *De la granja a la mesa* va a tener una reducción de entorno a un 20, un 25, un 30 por ciento en la producción europea de alimentación. Lo cual no nos va a hacer ya autosuficientes y nos va a subir los costes en alrededor de un 30 por ciento de media en ello. Por lo tanto, *De la granja a la mesa* puede acabar siendo un auténtico disparate, porque mejoraría probablemente el ecosistema de la Unión Europea, pero empeoraría el ecosistema global del clima. Además, nos haría, repito, no ser soberanos en alimentación y nos haría depender de terceros países en algo que es estratégico como la alimentación. No voy a seguir diciendo las bondades de *De la granja a la mesa* porque, como es un auténtico disparate, yo creo que no requiere para un minuto, sino requiere para mucho más.

Luego el enfoque de la moción, que podemos compartir muchas cosas como repito, el bienestar, la sostenibilidad de los comedores, la educación, todo lo mejor. Es que es muy tibia de nuevo, no se moja nada. Ya no digo la enmienda que había presentado el Partido Socialista, porque ahí no viene a decir nada. Pero es que, además, no, porque son: recomendamos, hacemos o a lo mejor.

Mire, como alguien ha dicho que incluso podríamos incurrir en que podríamos hacer un lío, y con toda la realidad, porque no tuviéramos producción en Navarra de producto kilómetro cero y a lo mejor tuviéramos que comprar de Marruecos, como hacen los suizos. Claro, porque los suizos son muy sostenibles, son muy ecológicos, tienen todas sus gallinas camperas, pero 10 millones de toneladas de huevo lo traemos de Marruecos, allá veamos cómo lo traen.

Por lo tanto, podríamos generar, como repito, un problema, solucionamos nuestro corto, pero hacemos un problema en el global. Es que el consumo de cada navarro medio es prácticamente de 190 huevos/año, ustedes hacen números y tenemos un lío.

Por lo tanto, además, es que yo creo que no se puede impedir o evitar que cualquier empresa licite o vaya a un concurso de cualquier tipo, de una Administración Pública, que pague la Seguridad Social, que cumpla la normativa sanitaria, que cumpla la normativa administrativa, que sea una empresa navarra que cumple con todo, que pague a sus asalariados, que tenga un orden y, por ideología, le limitemos el poder ir. Que sea él quien decida si va o no va. Simplemente, si quiere ir al concurso va, si no quiere no va. Así de sencillo. Por lo tanto, por todos estos motivos, creo que deberemos o debemos votar que no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Bujanda. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Araiz, por tiempo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berririo, lehendakari andrea. Compartimos el fondo de la moción, pero creemos que estas veces, estas situaciones y estas cosas pasan, como ya se ha dicho por el portavoz de Geroa Bai, cuando se hace hasta acción de lo que hay en Navarra, de lo que pasa en Navarra, se toma en consideración una propuesta que se nos trae por un grupo, en este caso por Equalia, y se hace referencia, por ejemplo, al nuevo marco legal de contratación.

No se dice nada en el marco legal de Navarra, que sí. Ese es el motivo por el que nos vamos a abstener.

Quiero decir que la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 2/2018 de contratos va más allá que una mera recomendación. De hecho, el Gobierno de Navarra lleva ya una temporada dándole vueltas de cómo incorporado. Incluso, ahora me referiré a uno de los pliegos, esta disposición adicional decimoséptima dice: «En aquellos contratos de suministros o prestación de servicios cuyo contenido incluya la utilización de productos agroalimentarios, los poderes adjudicadores, es decir, cualquier órgano de gestión de Navarra, incluso las entidades locales, en este tipo de contratos de suministros y de prestación de servicios, deberán incorporar aspectos que exijan o primen su calidad relativos a la salud y la nutrición, el carácter ecológico u orgánico, o a la soberanía y seguridad alimentaria que tengan en cuenta el ciclo de vida de los productos, o la minimización de emisiones de materias primas en el transporte y en el embalaje», que esto es lo que en la moción entiendo que se denomina: Promoción de compra de productos sostenibles.

Dice más, además, todavía esta disposición adicional dice: «A tal efecto, se deberán establecer prescripciones técnicas y o criterios de adjudicación», señor Bujanda. Es decir, es posible sin que sea excluyente, pero es posible primar en los criterios de adjudicación un determinado tipo de producto u otros, un determinado tipo de agricultura u otra. Por lo tanto, no se trata de que puedan ir o no ir, sino de que se si van, todos saben cuáles son las reglas de juego y, en este caso, se plantea que se deban establecer en las prescripciones técnicas criterios de adjudicación o requerimientos de ejecución respecto a la totalidad. Pueden ser a la totalidad, a un determinado presupuesto, porcentaje o cuantía de productos que reúnan los siguientes parámetros u otros de carácter semejante, que yo creo que es importante en este caso recordarlos, para que tengamos en cuenta que la calidad los productos agroalimentarios ya está prevista.

En primer lugar, productos procedentes de circuitos de proximidad en cuyos transportes desde la recolección, sacrificio o transformación hasta el suministro, se hayan minimizado las emisiones de dióxido de carbono, CO<sub>2</sub> y gases de efecto invernadero. Está entroncado con todo lo que hemos dicho y con el fundamento de la moción. En segundo lugar, alimentos frescos que no hayan precisado de cámara de atmósfera controlada, ni sufrido procesos de ultracongelación. Tercero, productos de temporada conforme a la descripción del Código Alimentario Español. Cuarto, productos procedentes de la agricultura o ganadería ecológica acreditados y certificados conforme a los sellos del Consejo de Producción Agraria Ecológica de Navarra u otros de semejante carácter. Quinto, productos con características de biodiversidad, variedades tradicionales, razas autóctonas, así como productos procedentes de cultivos desarrollados sobre suelo. Lo que estábamos hablando aquí de las jaulas de las gallinas. En sexto lugar, prohibición y exclusión de productos modificados genéticamente o transgénicos. Séptimo, productos cuyo envasado sea exclusivo, reutilizable, reciclable y/o compostable. Octavo, empleo de canales cortos o directos de comercialización, o bien la minimización del número de intermediarios en la cadena de distribución y comercialización. Octavo, que este es importante, condiciones laborales y salariales dignas, respetando los costes de producción y garantizando la renta de referencia fijada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



Mire si tiene posibilidades de trabajar el Gobierno Navarra en lo que hemos hablado en la anterior moción. Finalmente, acciones complementarias de sensibilización en materia de medio ambiente, nutrición y salud, agricultura ecológica o soberanía y seguridad alimentarias.

Por lo tanto, yo creo que todo lo que hemos estado debatiendo está ya recogido. Ya se debatió en su momento en la ley de contratos, se le dio muchas vueltas a esta disposición. Como digo, la plasmación práctica, por ejemplo, la podemos ver en la última licitación que se ha hecho para los comedores comarcales escolares, en los que las bases de regulación que rigen estos contratos de servicios hablan precisamente de estos criterios medioambientales, compromiso, y se establece una baremación. Hasta un total de 37 puntos del total de 100 se dedican a estos apartados.

Por utilización de producto fresco y en su caso de temporada en relación con el menú, hasta 17 puntos. Hay una serie de compromisos de utilización de hortalizas y verduras frescas de temporada, de carne y pescado fresco. Eso es un apartado en general, luego ya si es por producto fresco, ecológico y de proximidad, otros tantos puntos. Por utilización de productos integrales en la elaboración de los menús, pan integral, arroz integral, pasta integral.

Es decir, todo esto entendemos que está ya recogido. No nos ha dado tiempo y tengo que reconocer que he preparado ya muy tarde la moción. Pero yo creo que hubiera habido una enmienda que dijera: instar al Gobierno Navarra a que dé cumplimiento a esta disposición adicional decimoséptima en todos sus extremos. Pero no ha podido ser y no ha podido ser. Pero, en todo caso, por eso nos vamos a abstener. Creemos que la legislación en el marco legal ya lo tenemos. Lo que hace falta es implementarlo, desarrollarlo y cumplirlo, que en los pliegos que se vayan..., y es importante lo que dice, en este caso, la propuesta de resolución: no solo comedores públicos. O sea, comedores públicos no solo en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario y sociosanitario y en los servicios sociales también es importante que se empiecen a dar esos pasos. Hasta el momento se está circunscribiendo exclusivamente a comedores escolares. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Tiene a continuación la palabra la señora Aznárez, por tiempo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta, nuevamente. Tal y como le ha comentado mi compañera, la señora De Simón Caballero, no vamos a aceptar su enmienda porque para nosotras es un requisito. Porque esta propuesta, justamente, lo que hace es, señor Araiz Flamarique, concretar para estos casos en particular, qué requisitos debe cumplir. Tenemos la ley, pero justamente esta propuesta va para este tipo de requisitos.

Es cierto que el ámbito son los comedores públicos y que trasciende a los comedores públicos escolares. En esta ocasión ampliamos porque los comedores públicos los tenemos en el ámbito escolar, los tenemos en el ámbito educativo, quiero decir, en el ámbito sanitario, en el ámbito de derechos sociales, en todo lo sociosanitario. El ámbito de los comedores públicos es amplio y, por lo tanto, incidíamos en ampliar no solamente lo que se está haciendo. Es bien cierto que en la anterior legislatura se hicieron esfuerzos y uno de esos esfuerzos y como un programa piloto, fueron todos los comedores escolares de Iruña, donde comenzaron ya a tener como requisitos todo lo que hoy usted nos ha leído. Además, responde un poco, usted le responde un

poco a las críticas del señor Bujanda Cirauqui, o sea que entre ustedes se han preguntado y se han respondido, por lo tanto, quedaría claro.

Nuestro objetivo o el objetivo de esta iniciativa es justamente el tender la mano, es justamente colaborar junto a los principales grupos de interés del sector avícola, de distribución y restauración para alcanzar un acuerdo realista. Esto no es nada de utopías, ni nada que no se aterrice, como nos dice el señor Bujanda Cirauqui, sino que es facilitar justamente esa transición hacia un sistema de producción de huevos libres de jaulas en sintonía, además, con lo que se está trabajando ya a nivel europeo y en otros países.

Lo que no entendemos tampoco, señor Aguirre Oviedo, es que sus propios compañeros y compañeras en otras Cámaras legislativas, en otras asambleas, han votado a favor de la misma propuesta de resolución. De ahí que también incluyésemos y presentáramos esta iniciativa Izquierda-Ezkerra y Podemos Ahal Dugu, porque también el Partido Socialista en otras comunidades vio que era una propuesta acertada y una propuesta que podía servir también para sus comedores públicos. Por lo tanto, no entendemos esa disparidad de criterios, pero cada Partido Socialista en cada región es una región, las circunstancias de la región les marcan a ustedes las líneas de trabajo, pero no entendemos que a nivel estatal el Partido Socialista tenga otros posicionamientos que no los tenga aquí.

Por lo tanto, esta es la concreción que traemos para este apartado. Cómo no, señor Araiz Flamarique, que se cumpla, que se cumpla la ley, porque yo creo que es el horizonte que tenemos marcado y es el horizonte que nos marca la Unión Europea con todo el pacto verde, con todo el tema de sostenibilidad, medio ambiente, diversidad y demás. Así que, por mi parte, gracias por escucharme y procedemos a la votación con la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez, entiendo que no se admite la enmienda. Por lo tanto, se vota la moción tal y como se presentó. ¿Votos a favor? (PAUSA). 2. ¿Votos en contra? (PAUSA). 6. ¿Abstenciones? (PAUSA). 7. Por tanto, es rechazada la moción. Antes de pasar al tercer punto del orden del día, suspendemos por cinco minutos la sesión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 59 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 28 minutos).

#### **Adopción de la resolución que proceda en relación con las solicitudes de comparecencia para recabar información sobre el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Arratsalde on, berriro. Reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día, que es la Adopción de la resolución que proceda en relación con las solicitudes de comparecencia para recabar información sobre el Proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética. Tienen todos ustedes ya las propuestas que ha realizado cada grupo parlamentario. Si les parece bien, les voy a proponer una serie de acuerdos con respecto a cómo desarrollar estas comparecencias en esta Comisión. Si les parece bien lo votamos y lo damos por acordado para su traslado a la Mesa, para que se tomen las decisiones oportunas al respecto para calendarizar las sesiones.

En primer lugar, viendo el número tan elevado que hay de solicitud de comparencias, se propone a la Mesa que se acuerde una prórroga hasta el 8 de noviembre a las doce del mediodía para la presentación de enmiendas a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Acordamos, si les parece oportuno, la aceptación de todas las propuestas realizadas por todos los grupos parlamentarios.

En la forma de desarrollar de estas sesiones, se propone que cada compareciente tenga quince minutos para desarrollar su posición a esta ley o lo que tenga que decir al respecto, con un turno de palabra de preguntas para los grupos parlamentarios que así lo deseen realizar y con cinco minutos para la contestación de esas dudas o preguntas que se planteen.

Se propone también que en la invitación que se les haga a los comparecientes, si lo creen necesario pueden traer por escrito la propuesta concreta que podrían hacer a este Parlamento con respecto a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Si les parece bien, votamos a favor de estas cuatro propuestas que se han presentado por parte de la Presidencia, ¿a favor? (PAUSA). No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Eskerrik asko a todos y a todas.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 30 minutos).